

EXP-UNC: 0042408/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Octubre de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Geografía Humana** de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
GEOGRAFÍA HUMANA	Profesor Adjunto Ded. Semi-Exclusiva 1 (UNO)	VALDÉS, Estela Graciela. (UNC) MORÓN, Silvia Susana. (UNC) ADRIANI, Héctor Luis. (UNLP) Egr. FERNÁNDEZ TUCCI, Guadalupe. Est. TOSCO, Bianca Natalia.


 Prof. LEANDRO INCHAURRE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

//

EXP-UNC: 0042408/2018

Suplentes

**CAPDEVIELLE, Julieta
María. (UNC)**

MOYANO, Javier. (UNC)

**CICCOLELLA, Pablo José.
(UBA)**

**Egr. BAZÁN, Marcos
Alejandro.**

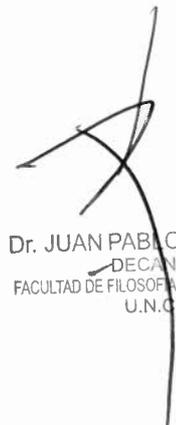
Est. MATTONI, Francisca.

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **469**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.